

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 2016

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 1/146/2016

VISTO:

1046/2011 y

Las Notas de la Unidad Consejera Dra. Lidia Lago, la Resolución CM Nº

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Lidia Lago, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia ordinaria compensatoria los días 19 al 21 de octubre de 2016 inclusive y del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2016 inclusive y licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 24 al 28 de octubre de 2016 inclusive.

Que conforme surge de las constancias obrantes en el Departamento de Relaciones Laborales a la Dra. Lidia Lago le restan usufructuar 3 días a la feria judicial de enero de 2016 y 10 días a la feria judicial de julio de 2016.

Asimismo, la Dra. Lago solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 24 al 28 de octubre de 2016 inclusive, a fin de asistir al "II Curso de Capacitación Intensiva e Intercambio para Magistrados de la República Argentina".

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 40 y 58 de la Res. CM N° 170/14.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder las licencias solicitadas en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Conceder licencia ordinaria compensatoria los días 19 al 21 de octubre de 2016 inclusive y del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2016 inclusive, correspondientes a las ferias judiciales de enero y julio de 2016, a la Dra. Lidia Lago, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 2°: Otorgar a la Dra. Lago, licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 24 al 28 de octubre de 2016 inclusive, a fin de asistir al "II Curso de Capacitación Intensiva e Intercambio para Magistrados de la República Argentina", debiendo acreditar la causal invocada.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Lidia Lago y a la Unidad Consejera Dra. Lidia Lago, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. Nº / / 4 6 /2016

DE ENZO LUIS PAGE

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Cuulaci de Buenos Aires